EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) MONICA CONTRERAS identificado(a) con Cedula Ciudadania 52716042, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20150306	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 8 días del mes de Noviembre de 2.022

Observaciones:

Con destino a:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
20312114

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MONICA CONTRERAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **52.716.042**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Noviembre del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de noviembre de 2022, a las 23:55:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52716042
Código de Verificación	52716042221107235540

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 208922045

WEB
23:57:34

Bogotá DC, 07 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA CONTRERAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52716042:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:58:15 PM horas del 07/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52716042**

Apellidos y Nombres: **CONTRERAS MONICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/11/2022 12:00:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52716042** y Nombre: **MONICA CONTRERAS .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **45617676** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Bogotá D.C. Noviembre 08 de 2022

DOCTORA
JOHANNA CRISTINA VASQUEZ DIAZ
Subdirector (E)
Centro de Industria y Servicio del Meta
Sena Regional Meta

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

La suscrita Mónica Contreras, identificada con C.C. No. 52716042 expedida el 26/11/1999, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



Firma
Nombres y Apellidos: Mónica Contreras
C.C. 52716042

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 00:04:41 horas del 08/11/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52716042,** Apellidos y Nombres **CONTRERAS MONICA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora MONICA CONTRERAS identificada con Cédula de Ciudadanía 52716042, se inscribió en nuestro servicio el día 17/07/2008.

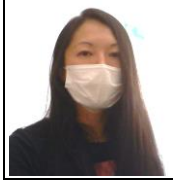
El presente certificado se genera el día 08/11/2022, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

	AGL SALUD OCUPACIONAL ***ASESORÍA Y CONSULTORIA*** **Resolución 9611 del 11-12/2019** Dr. Armando Guevara Lizcano Médico Especialista en Salud Ocupacional RM: 7319/99. Licencia No.14320 de 2021 Secretaría de Salud de Bogotá Av. Caracas 44-54 Cons. 307-312
NIT. 901.041.032-1	**CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL**

Ingreso [X] **Periódico** [] **Retiro** [] **Reingreso** [] **Reubicación** [] **Seguimiento médico** []

De acuerdo con los hallazgos encontrados en la evaluación médica ocupacional, los exámenes paraclínicos, la evaluación de antecedentes médicos por historia clínica y en cumplimiento de la, Resolución 2346 de 2006 y Resolución 1409 de 2012, del Ministerio de la Protección Social, el suscrito médico, certifica:



Fecha: 2022-11-08	**Nombre de la empresa:** CONTRERAS MONICA		
Departamento: Cundinamarca	**Ciudad:** Bogotá	**Dirección:** Cra 8 # 40 B - 45	**Teléfono:** 3012365822
AREA: Técnica		**CARGO:** Contratista	
C.C. 52.716.042	**Apellidos:** Contreras		**Nombre:** Mónica
EDAD: 41 **años.**	**SEXO:** F _X__ M ___		**Celular**: 3012365822
EPS: Compensar	**ARL**: Positiva		**AFP**: Porvenir

EXÁMENES MÉDICOS Y PARACLÍNICOS REALIZADOS

N: Normal **AN:** Anormal

Énfasis osteomuscular _X_ Énfasis cardiovascular __ Énfasis dermatológico ___ Énfasis respiratorio ___

Examen	N	AN	Examen	N	AN	Examen	N	AN	Examen	N	AN	Examen	N	AN
Medico	X		Optometría		X	CH			Glicemia	X		P. Lipídico	X	
Audiometría	X		Psicomotora			KOH			Psicoactivos			Coprológico		
Espirometría			Electrocardiograma			Serología			Fro. de Garganta					

CONCEPTO

[X] SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

[] CON RESTRICCIONES PARA EL CARGO: _____

RESTRICCIONES PARA TRABAJAR EN ALTURAS: SI [] NO []

RESTRICCIONES PARA MANIPULAR ALIMENTOS: SI [] NO []

[] APLAZADO: NO _____

EXAMEN DE **EGRESO** SATISFACTORIO. SI [] NO []

EXAMEN **PERIÓDICO** SATISFACTORIO: SI [] NO []

PRESENTA PATOLOGÍA MODIFICABLE CON ESTILO DE VIDA: SI [] NO []

RECOMENDACIONES GENERALES

Manejo por EPS/ARL		Ocupacionales		Hábitos y estilos de vida	
Control periódico por EPS –IPS	X	Control periódico ocupacional	X	Dieta	X
Remisión a EPS – IPS		Higiene postural	X	Ejercicio	X
Continuar manejo médico EPS – IPS		Pausas activas cada 1 horas.	X	Lectura	X
Remisión ARL para manejo del caso		Uso permanente de EPP		Música, radio, tv a bajo volumen	X
Conducir o movilizarse con ventanas cerradas		Capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas		No uso de audífonos de aparatos electrónicos	X

Recomendaciones Específicas: PVE: Osteomuscular, físico, auditivo, visual.

Aplicara programa de prevención de riesgo psicosocial. Completar esquema de vacunación de Covid-19 y actualizar esquema de Vacunación de tétanos. Uso permanente de corrección visual. Pausa visual activa cada 1 hora. Control anual por EPS de citología vaginal. Valoración prioritaria por optometría para actualizar formula ortoptica. Control anual por audiometría.

Médico:	**Aspirante o Trabajador**
Dr. Armando Guevara Lizcano M.D ESP EN SALUD OCUPACIONAL RM 7319-99 L.S.O. 14320/2021 _____ Firma y sello	

- Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
- Áreas de interés
- Configuración Entidad Estatal / Proveedor
- Administración de usuarios
- Recomendaciones (no disponible)
- Biblioteca de documentos
- Suscripción a notificaciones

Últimas modificaciones | Todos

Buscar

Buscar (Búsqueda avanzada)

Últimas modificaciones

Descripción del documento	Nombre del documento	Cargado por	Fecha de creación	Firmas
CC-MC_tramites-SECOP.pdf	CC-MC_tramites-SECOP.pdf	Monica Contreras	8/11/2022 12:51:18 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	0
constancia_personanaturalnoobligadaallevarcontabilidadprov_MC.pdf	constancia_personanaturalnoobligadaallevarcontabilidadprov_MC.pdf		10/12/2020 3:18:53 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	0
formato_experienciaprov_MC.pdf	formato_experienciaprov_MC.pdf		10/12/2020 3:17:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	0

OPCIONES

Anexar documento
Borrar
Descargar documentos

VER

Últimas modificaciones
Todos

HERRAMIENTAS

CERTIFICADO

NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Mónica Contreras identificada con cédula de ciudadanía Nº. 52716042 de Bogotá, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., dando cumplimiento a la Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019, manifiesto bajo la gravedad del juramento no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.

En constancia de lo anterior, se firma el día ocho (8) de noviembre de 2022, en la ciudad de Bogotá D.C.,



Mónica Contreras
Cédula de ciudadanía Nº. 52716042 de Bogotá